

período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Sádaba, a 29 de diciembre de 2015. — El alcalde, Santos Navarro Giménez.

S Á D A B A**Núm. 330**

Solicitada por Enrique Arceiz Casaus regularización jurídico-administrativa de aprisco de ovino en parcela 32 del polígono 8 de Sádaba (Zaragoza), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Sádaba, a 28 de diciembre de 2015. — El alcalde, Santos Navarro Giménez.

SANTA EULALIA DE GÁLLEGO**Núm. 334**

ANUNCIO sobre aprobación del padrón de consumo de agua correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015 e inicio del período voluntario de cobranza.

Por decreto número 1, de 7 de enero de 2016, esta Alcaldía aprobó el padrón del consumo de agua correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015 y el inicio del período voluntario de cobranza.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación en los artículos 86 y siguientes, se somete a información pública por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se establece en dos meses el plazo de ingreso para el pago en voluntaria del citado padrón, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. A los contribuyentes que tengan domiciliado el pago les será cargado en cuenta el día 19 de enero de 2016.

Lugar de pago: Oficinas municipales (sitas en plaza Mayor, núm. 21), los martes y jueves, de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario para satisfacer la deuda, si esta no ha sido abonada, será exigida en vía ejecutiva por el procedimiento de apremio, sufriendo el incremento de recargo correspondiente, así como los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Santa Eulalia de Gállego, a 7 de enero de 2016. — El alcalde en funciones, Miguel Ángel Lacueva Peiró Hualde.

TORREHERMOSA**Núm. 255**

En este Ayuntamiento se tramita a instancia de Luis García Lázaro, en representación de Ganados Gare, S.C., y al amparo del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, expediente de regularización jurídico-administrativa de explotación de vacuno de cebo, que se desarrollará en las parcelas 5291, 5292 y 5391 del polígono 10, paraje "Carraalconchel" del término municipal de Torrehermosa (Zaragoza), según el proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo don Víctor Guillén Belanche y visado el 10 de diciembre de 2015 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y el País Vasco.

De conformidad con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

Torrehermosa, a 5 de enero de 2016. — El alcalde, Pascual García Alonso.

TORREHERMOSA**Núm. 256**

En este Ayuntamiento se tramita a instancia de José Antonio Lázaro Arguedas, y al amparo del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, expediente de regularización jurídico-administrativa de explotación de vacuno de cebo, que se desarrollará en la parcela 22 del polígono 11, paraje "Cabezuela", del término municipal de Torrehermosa (Zaragoza), según el proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo don Víctor Guillén Belanche y visado el 11 de diciembre de

2015 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y el País Vasco.

De conformidad con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

Torrehermosa, a 5 de enero de 2016. — El alcalde, Pascual García Alonso.

TORREHERMOSA**Núm. 257**

En este Ayuntamiento se tramita a instancia de Alberto García García, y al amparo del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, expediente de regularización jurídico-administrativa de explotación ovina de carne, que se desarrollará en las parcelas 17 y 19 del polígono 1, paraje "Mojón Blanco" del término municipal de Torrehermosa (Zaragoza), según el proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo don Víctor Guillén Belanche y visado el 15 de diciembre de 2015 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y el País Vasco.

De conformidad con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

Torrehermosa, a 5 de enero de 2016. — El alcalde, Pascual García Alonso.

UTEBO**Núm. 240**

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Utebo de fecha 30 de diciembre de 2015 por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras contenidas en la documentación para la terminación de las obras del contrato de urbanización para la ejecución del sistema general zona verde "Los Prados, fase III".

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.
 - Domicilio: Avenida de Zaragoza, núm. 2.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - Teléfono: 976 770 111.
 - Telefax: 876 670 107.
 - Correo electrónico: No.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalizar de plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 4806/2015.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Ejecución de las obras contenidas en la documentación para la terminación de las obras del contrato de urbanización para la ejecución del sistema general zona verde "Los Prados, fase III".
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: En los indicados en el proyecto.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Veinte semanas, atendidos los plazos parciales establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 45233222-1, 45233252-0 y 45233340-4.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el anexo II-A del pliego de cláusulas administrativas.

4. *Valor estimado del contrato:* 749.787,36 euros (IVA excluido).5. *Presupuesto máximo de licitación:* 749.787,36 euros (IVA excluido).6. *Garantías exigidas:*

- Provisional (importe): No se exige.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación (IVA excluido) o el que hubiera ofertado el adjudicatario.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo C, subgrupo 2, categoría d/3.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): La establecida en el anexo II-B y anexo IV-A.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección provincial de Zaragoza (BOPZ). Para el caso de que el último día coincidiese en sábado o inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Tesorería (Registro de Licitadores) Ayuntamiento de Utebo.

— Domicilio: Avenida de Zaragoza, núm. 2.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sobre núm. 1, “Documentación acreditativa de los requisitos para contratar”; sobre núm. 2, “Proposición económica y de aspectos valorables mediante fórmulas”.

b) Dirección: Avenida de Zaragoza, núm. 2.

c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Fecha y hora: Sobre núm. 1: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas; sobre núm. 2: Se publicará en el perfil de contratante. Cuando el día al que se haga referencia sea inhábil o coincida en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):* No.

Utebo, a 11 de enero de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

U T E B O**Núm. 243**

Expediente 4.806/2015. — Por resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015 se delegaron en la Junta de Gobierno, entre otras, la aprobación de los expedientes de contratación y de los de concesiones de toda clase de competencia de la Alcaldía, excluidos aquellos referentes a contratos cuyo precio de licitación o valor estimado sea inferior a 50.000 euros para los contratos de obras y de 18.000 euros para los restantes. En las anteriores cantidades se entenderá excluido el impuesto sobre el valor añadido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el órgano delegante podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común, y atendido lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Iniciado procedimiento para la aprobación del expediente de contratación de ejecución de documentación necesaria para la terminación de las obras del contrato de urbanización para la ejecución del sistema general zona verde “Los Prados, fase III”, siendo previsible que el expediente se halle listo para su aprobación de forma inminente y dada la premura en la tramitación del expediente que nos ocupa, resulta conveniente agilizar su impulso.

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

— Avocar la competencia a esta Alcaldía para la aprobación del expediente de contratación de ejecución de documentación necesaria para la terminación de las obras del contrato de urbanización para la ejecución del sistema general zona verde “Los Prados, fase III”.

— Publicar esta resolución de avocación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección provincial de Zaragoza (BOPZ).

— Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Utebo, a 11 de enero de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

U T E B O**Núm. 290**

Por Amelia García Gracia, en representación de GT Automóviles, S.C., se ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para realizar la actividad de taller de reparación de chapa y pintura y venta de vehículos, con emplazamiento en carretera de Logroño, Km 13,800, de Utebo.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de noviembre, de Prevención y Protección Ambiental de

Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días naturales.

Utebo, a 12 de enero de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

U T E B O**Núm. 318**

Por decreto de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2015 fue aprobada la siguiente lista cobratoria:

— Precio público por la prestación del servicio de atención infantil en los centros escolares durante el mes de diciembre de 2015.

Queda expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección correspondiente a la provincia (BOPZ).

La exposición al público de esta lista cobratoria producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de la lista cobratoria recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Utebo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Plazos de pago

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en la lista cobratoria mencionada.

— Período voluntario: Desde el 15 de enero hasta el 14 de marzo de 2016.

— Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.

Utebo, a 11 de enero de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

V A L T O R R E S**Núm. 236**

Ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento de Valtorres, así como las bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamación durante el plazo de exposición al público, previo anuncio en el BOPZ núm. 282, de 9 de diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	19.000,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	30.000,00
4	Transferencias corrientes	30.000,00
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00
7	Transferencias de capital	76.000,00
	Total ingresos	164.000,00

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	29.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.000,00
4	Transferencias corrientes	4.000,00
6	Inversiones reales	77.900,00
	Total gastos	164.000,00

Ha quedado asimismo aprobada definitivamente la siguiente plantilla de personal:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

— Una plaza de secretario-interventor, grupo B (agrupada con Munébrega y La Vinueña), escala de habilitación nacional.

B) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

— Una plaza de peón, Plan extraordinario de Empleo de la DPZ.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valtorres, a 24 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, Marta Fernández Delgado.